



JOSE MANUEL RUIZ JURADO (1 de 1)
Fecha Firma: 18/03/2026
HASH: 4932c610a6d0a795d0a6d0c28e48



ANUNCIO

D. JOSE MANUEL RUIZ JURADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GILENA (SEVILLA),

Hace saber:

Primero.- Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2.026, acordó aprobar inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático (PCCC) de Gilena (Sevilla), como instrumento de planificación local para la mitigación y adaptación al cambio climático, conforme a lo previsto en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, y en la Ley 7/2021, de 20 de mayo.

Segundo.- Que el expediente ha sido sometido a información pública, por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 21 de 2 de febrero de 2.026, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y en el Portal de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), sin que en dicho plazo se hayan presentado alegaciones, por lo que el acuerdo de aprobación inicial se entiende elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Enlace al texto íntegro del Plan: <https://gilena.sedelectronica.es/preview-document/4650627c-48cf-479c-9509-5a2e851f18ac/>

De conformidad con lo prevenido en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra el Acuerdo transcrito, definitivo en vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Gilena, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE,

Fdo.: José M. Ruiz Jurado



Cód. Mensaje: 654F76E8D4C0X24M9KSPG
Verifique que la firma electrónica es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1